

Tomo I

Exp. No. 468-90-DP-ROS.

DIVISION DE REGISTROS SINDICALES

INSCRIPTO

REGISTRO No.

0983

FOLIO No.

483

LIBRO No.

DOS

FECHA

05-MARZO 1991

SUB DIRECCION DE REGISTRO Y PERICIAS

Federaciones # 12 Afiliadas

DIVISION DE REGISTRO SINDICAL

**ASUNTO : REGISTRO OFICIAL DE LA CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES
DEL PERU.**

DOMICILIO : AV. NICOLAS DE PIÉROLA No. 757 Of. 300 LIMA.

INICIADO : 6-12-90.

TERMINADO :

PERCY G. ZALIZ VIGIL B.
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

Acta de Constitución de la Central Autónoma de Trabajadores del Perú

En la ciudad de Lima, del treinta de noviembre, al 1º y 4º de Diciembre de mil novecientos noventa; en el local sito en el jiron Caylloma numero ochocientos veinticuatro, siendo las veinte horas, se reunieron los delegados de las federaciones previa convocatoria a la constitución de la CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DEL PERU (CATP) quienes amparados en los Decretos Supremos numero cero cero nueve sesenta y siete, al Artículo 51-52 de la Constitución del Estado, al convenio N° 87 convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación del año mil novecientos cuarenta y ocho, decidieron constituir la Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP) cuyos delegados de las federaciones son las siguientes:

1. Federación Nacional de Trabajadores en Productos Alimenticios condimentos y derivados debidamente reconocido por Resolución Divisinal N° 183-70 de fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta con sus delegados:

a) Carlos Lozada Mujica del Sindicato base Molinera Santa Rosa.

b) Agustín Márquez Basilio del Sindicato base Obreros de Productos Chiripi

c) Sebastián Balla Castelo del Sindicato base Molinera Santa Rosa.

2. Federación de Trabajadores Pescadores de Consumo Humano Directo y Artesanal del Perú, debidamente reconocido por Resolución Divisinal N° 022-77 de fecha veintiseis de enero de mil novecientos setenta y siete con sus delegados:

a) Segundo Pozo Peralta

d) Jorge García Acosta

b) Miguel Flores Huáñap

e) Julio Quiroz Vasquez

c) Norberto Loro Gomez

f) Luis Oviedo Zarate

3. Federación Nacional de Trabajadores en Casas Comerciales debidamente

Las CERTIFICACIONES TIENEN
VALOR DE FECHA Y LUGAR
REPRESENTANDO LA FIRMA DEL
NOTARIO QUE INVALIDAN LA
LEGALIZACION:

- Se reconoce con resolución divisional numero noventa y siete de fecha doce de abril de mil novecientos setenta y uno con sus delegados:
- a) Jose Zegarra Rodriguez del Sindicato de Obreros de Almacenes y Servicios C.A.S.A.
 - b) Mario Garcia Milla Balvin del del Sindicato de trabajadores en Comercio y Servicios
 - c) Carlos Mexino Puente del Sindicato de Trabajadores Empleados de Ape S.A.
4. Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Pesquera del Perú, reconocido por resolución sub-directoral N° 112-67 fecha veintidos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, con sus delegados:
- a) Demetrio Ruiz Sanchez del Sindicato Pesquero del Perú, S.A. Chimbote
 - b) Manuel Avila Castillo del Sindicato Pesquero del Perú, S.A. Chimbote
 - c) Arturo Alave Muñoz del Sindicato Alimentos Maritimos Chimbote
5. Federación Nacional de Trabajadores Comerciantes en Mercados y Anexos, reconocido con Resolución Divisional N° noventa y tres de fecha once de agosto de mil novecientos setenta con sus delegados:
- a) Rodrigo Perez Huastrosa del Sindicato Unico de Trabajadores en Mercados y Anexos de Ica
 - b) Maria Guevara de Rojas del Sindicato del Mercado de Huancayo del Cusco
 - c) Mario Suarez Ruiz del Sindicato de Vendedores del Mercado la Norcanta Iquitos
6. Federación Nacional de Trabajadores en Gastronomía, Hotelería, Restaurantes, Bares, Servicios Turísticos y Afines, reconocido con Resolución Divisional N° trece - noventa de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa con sus delegados:
- Gregorio Rojas Tuero del Sindicato de Trabajadores del Hotel Harry - Beco - Lima
Luis Diestra Urquiza del Sindicato Unico de trabajadores del Hotel Golf. Trujillo
Willy Ramirez Lozano del Sindicato Unico de Trabajadores de la Empresa Hotel Amazonas S.A.
7. Federación Nacional de Trabajadores Ambulantes del Perú, reconocido con Resolución Sub-Directoral N° 136-89 de fecha 24 de Abril de 1987, con sus delegados:
- Victor Ramos Ccapa de la Feder. Central de Trabajadores Ambulantes de Arequipa
Valentin Rosas Apaza del Sindic. de Trabaja. Ambulantes de Carreteras y Tránsito de S. Juan de los Rios Arequipa
Justa Diaz de Araya de la Feder. Central de Trabaja. Ambulantes de Arequipa

8. Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción y Afines, reconocido con resolución divisional número 131-89 de fecha catorce de julio de 1989, con sus delegados:
- a) Nicolas Vargas Tuisima del sindicato de Trabajadores Artesanos de la Construcción
 - b) Florencio Molina Rodriguez del sindicato Mosáista Rossetto
 - c) Moises Chahua del Sindicato Mosáistas Rossetto
9. Federación Nacional de Trabajadores Asalarados del Transporte y Afines del Perú, reconocido con resolución divisional N° 192-90 de fecha 30 de Noviembre de 1990, con sus delegados:
- a) Alfredo Lazo Peralta del sindic. de Choferes Destajeros y de Serv. Generales del FF.CC. ENA FER - P
 - b) Rodrigo Rengifo Castillo del Sindicato Unico de Trabajadores de la Vía Aerea Amazonica Peru
 - c) Jesus Flores Delgado del Sind. de Choferes Destajeros y de Serv. Generales del FF.CC. ENA FER - Lin
10. Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Servicios Automotriz, reconocido con resolución divisional N° 1313-SPL-66 - con sus delegados:
- a) Samuel Echeñique Román del Sindic. Obrero Grifos Eleuterio Meza de Huacho.
11. Federación Campesina del Perú, reconocido con resolución Sub-directoral N° 96 - de fecha 20 de Enero de 1990, con sus delegados:
- a) Enrique Sanchez Cortez. Ceferino Fernandez Leon
 - b) Edilberto Rojas Ramos del Sindicato de Trabajadores Obreros Herbay Alto
 - c) Jose Yataco de la Cruz del Sindicato de Trabajadores Obreros Herbay Alto
12. Federación Nacional de Trabajadores Los Trabajadores de Calzado, reconocido con resolución divisional N° 110-89-DV. R.S del 4 Julio del 8 con sus delegados:
- a) Daniel Ramirez Cajachagua del Sindicato de Trabajadores Mantenimiento Calzado de Lima
 - b) Lodecino Campos Poma del sindicato de Artesanos del Mantenimiento de Calza y Articulos de Cuero en Kioskos de Lima Cercado
 - c) Luis Zuniga Vera del Sindicato de Artesanos del Mantenimiento del calzado y Articulos del Cuero en Kioskos de Lima Cercado.
- Seguidamente, el cno: Alfredo Lazo Peralta, a nombre de la Comisión Organizadora del Congreso Constitutivo de la Central Autonoma de Trabajadores

PERCY GONZALEZ VIGIL B.
A B O G A D O
LAS CERTIFICACIONES TIENEN
QUE EFECTUARSE EN EL INTE-
RES DE LA LEGALIDAD DEL
NOTARIO QUE INVALIDEN LA
LEGALIZACION

Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción Madera y Afines, reconocido con resolución divisional numero 131-89 de fecha 10 de Julio de 1989, con sus delegados:

- a) Nicolás Vargas Luisima. del sindicato de Trabajadores Artesanos de la Madera
- b) Florencio Molina Rodríguez del sindicato Mosaísta Rosello
- c) Moises Chahua del Sindicato Mosaístas Rosello

Federación Nacional de Trabajadores Asalarados del Transporte y Afines del Perú reconocido con resolución divisional N° 192-90 de fecha 30 de Noviembre de 1990. con sus delegados:

- a) Alfredo Lazo Peralta del sindic. de Choferes Destajeros y de Serv. Generales del FF. CC. ENATFE
- b) Rodrigo Rengifo Castillo del sindicato Unico de Trabajadores del Naviera Amazonica Peruana
- c) Jesus Flores Delgado del Sind. de Choferes Destajeros y de Serv. Generales del FF. CC. ENATFE - Lima

Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Servicios Automotriz, reconocido con resolución divisional N° 1313-SPL-66 - con sus delegados:

- a) Samuel Echenique Román. del Sindic. Obrero Trifas Eleuterio Meza. de Huacho.

Federación Campesina del Perú. reconocido con resolución Sub-directoral N° 96 - de fecha 20 de Enero de 1970, con sus delegados.

- a) Enrique Sanchez Cortez. Ceferino Fernandez Leon
- b) Edilberto Rojas Ramos del Sindicato de Trabajadores Obreros Herbay Alto
- c) Jose Yataco de la Cruz del sindicato de Trabajadores Obreros Herbay Alto

Federación Nacional de Trabajadores Los Trabajadores de Calzado.

reconocido con resolución divisional N° 110-89-DV. R.S. del 4 Julio del 89. con sus delegados:

- a) Daniel Ramirez Cajachagua del Sindicato de Trabajadores Mantenimiento Calzado de Lima.
- b) Lodecino Campos Poma del sindicato de Artesanos del Mantenimiento del Calzado y Articulos de Cuero en Kioskos de Lima Cercado
- c) Luis Zúñiga Vera. del Sindicato de Artesanos del Mantenimiento del calzado y Articulos del cuero en Kioskos de Lima Cercado.

equidamente, el cgo: Alfredo Lazo Peralta, a nombre de la Comisión Organizadora del Congreso Constitutivo de la Central Autonoma de Trabajadores

PERCY GONZALEZ VIGIL B.
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

del Perú, se dirigió a todos los participantes de este magnífico Congreso agradeciendo a todos los concurrentes, así mismo que el fin que se persigue con la realización de este congreso constitutivo de la CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERU - CATP - es una alternativa al movimiento de los trabajadores peruanos; que desde el veintitres de Setiembre de mil novecientos ochenta y seis que dentro de cinco federaciones representativas decidieron unirse a fin de formar la Coordinadora Nacional de Organizaciones Sindicales de Bases; a fin de que en forma unificada de respuestas a la problemática de la clase trabajadora y así promover una nueva alternativa a la clase trabajadora peruana. A este, gran german, continuó diciendo el compañero lazo; se fueron sumando a lo largo de más de cuatro años, otras organizaciones federacionales; llegando hoy en día se suman doce federaciones nacionales, ocho federaciones regionales, cinco federaciones departamentales con ochocientos cincuenta y cuatro organizaciones de bases que en conjunto se representan a 86,000 trabajadores; estas organizaciones han decidido constituir la CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERU, agregando a ello que otras organizaciones independientes apoyan fraternalmente esta gran iniciativa y estamos seguros que solicitarán su afiliación a esta nueva central, que este gran esfuerzo de promoción organizativa de los trabajadores peruanos, viene siendo apoyado por la CENTRAL LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES Y LA CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO, siendo este gran congreso que decidirá nuestra afiliación internacional, haciendo conocer a los congresistas que en nuestra patria solo el 20% de los trabajadores están organizados y el 80% faltan organizarse; de ahí que esta nueva central de trabajadores se dedicará fundamentalmente a organizar a los trabajadores no afiliados a ningún sindicato, federación o central alguna, dejando constancia que no nacemos para competir sino para unir. En nuestro país existen un buen número de organizaciones

1111000 430027

Las organizaciones sindicales y federacionales totalmente autónomas e independientes, dispersas, porque no quieren pertenecer a centrales de trabajadores que aparecen dependiendo de partidos políticos, por ello es de que la Central Autónoma de Trabajadores del Perú haya integrar a todas estas organizaciones; bajo sus principios de independencia, democrática pluralista unitaria y solidaria. La situación por la que atraviesa nuestro país cuya crisis económica y social es profunda, hace que la clase trabajadora exija una renovación y reestructuración del movimiento sindical para de este modo podamos enfrentar con nuevos retos y desafíos. La nueva central que constituiremos, será con el fin de superar el esquema clásico y tradicional del sindicalismo, para convertirse en un movimiento de trabajadores que represente, interprete, exprese, reivindique y organice a los campesinos obreros industriales, empleados privados, públicos; los educadores, los trabajadores de la comunicación social, los técnicos y profesionales, las cooperativas, mutuales, los pueblos jóvenes, las mujeres y los jóvenes trabajadores, en resumen, un verdadero movimiento de trabajadores; donde cada sector actúe y se organice y todos unidos y solidarios luchemos por aspiraciones y objetivos comunes de la nueva clase trabajadora del pueblo y la nación. Este, magno congreso que hoy se constituye, creo que debe discutir y aprobar el llamado a todas las centrales de trabajadores del país, llamado a la unidad por cuanto nuestra central tiene vocación enteramente unitaria y que nacemos, para llenar el gran vacío existente, por ello compañeros todos nos sentimos comprometidos en esta gran tarea y consecuentemente siguiendo adelante con nuestro propósito, luego de un intermedio se procede a elegir a la mesa directiva que conducirá y presidirá el primer congreso constituyente ante la puesta a nominar, siendo sometido a votación saliendo elegido los siguientes compañeros:

Presidente: Nicolás Vargas Trujillo

Vice-Presidente: Nicolás Chiroque Escobar

Secretario General: Demetrio Ruiz Sanchez

Sub-Secretario General: Valentín Rosas Apaza.

Secretario de Actas: Martha Contreras

Sub-Secretario de Actas: Maria Torres Beltran

Secretario de Disciplina: Pedro Contreras

Juramentando la mesa de conduccion, e instalados se procedio a aprobar la agenda del congreso, eligiendose a las comisiones siguientes en el siguiente orden:

COMISION DE CREDENCIALES

Presidente: Nicolas Chiroque E. Secretario: Luis Orlega Paez.

COMISION DE PRINCIPIOS Y VALORES:

Presidente: Juan Chambi Quispe - Secretario: Elias Sanchez Pablo - Relator: Juan Daniel Ramirez

COMISION POLITICA Y ESTRATEGIA

Presidente: Victor Ramos Gappa - Secretario: Maximo Carrasco - Relator: Wilder Lara.

COMISION DEL PROYECTO HISTORICO POLITICO

Presidente: Oscar Lynch Iglesias - Secretario: Alex Delgado Terrazas - Relator: Luis Zuniga Vera

COMISION DE PROGRAMA DE REINVIÑICACIONES Y PLAN DE ACCION

Presidente: Walter Quintana - Secretario: Modesta Farfan - Relator: Gerardo Loly.

COMISION DE ESTILO Y REDACCION FINAL

Presidente: Enrique Sanchez C. Secretario: Edilberto Rojas - Relator: Israel Valle

COMISION DE MANIFIESTO Y ACUERDOS VARIOS.

Presidente: Mario Garcia Milla - Secretario: Agustin Marquez - Relator: Eliana Medina

COMISION DE PLAN DE FINANCIAMIENTO.

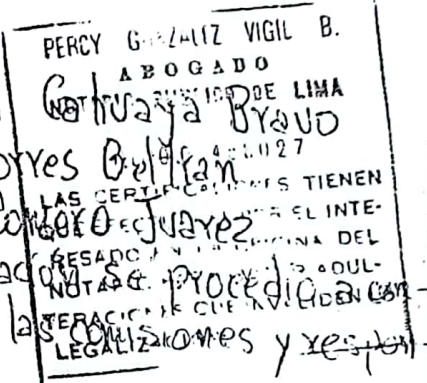
Presidente: Reynaldo Pasquel Vela - Secretario: Emma Perez - Relator: Orlando Pando

COMISION DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

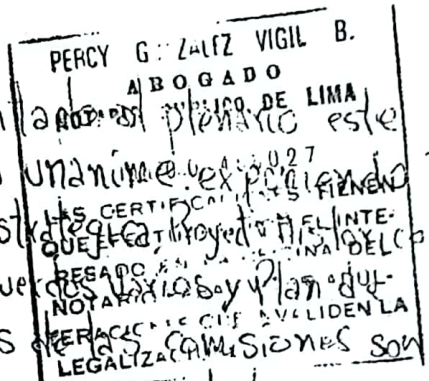
Presidente: Alcibiades Briceño - Secretario: Luis Armas Portal - Relator: Martha la Mad

Plenaria.

Siendo las catorce horas se procedio a recepcionar y debatir el trabajo de la comision de credenciales, manifestando su presidente Nicolas Chiroque, que se hallan acreditados ciento setentidos delegados titulares, con veinticinco delegados fraternos y cuatro invitados fraternos del exterior representando a la Central de Trabajadores Latinoamericanos (CLAT) compañero Eduardo Garcia



por la Federación Latinoamericana de Trabajadores del comercio y simi-
lares: (FETRALCOS) y por el Consejo de Trabajadores
Andinos de la Junta del Acuerdo de Cartagena cro: Luis Hernandez, en repre-
sentación de la CRISOL de Bolivia cro: Aldo Quaglini. puesta al plenario la
relación de los delegados al congreso constituyente de la CATP. este fue
aprobado por los congresistas asistentes, aplaudiendo la labor ejecutada por
el cro N. Chiroque de la comisión de credenciales. Pasando a la Comisión de es-
tutos en el cual el cro: Alcibiades Briceño como presidente que manifiesta
que la comisión presenta al plenario el estatuto de la CATP contiene doce
capítulos y 59 artículos que pasa al plenario, puesta para su aprobación
esta es aceptada. Como moción previa debe quedar inscrita en el acta la
visita y presencia del sr. Ministro de Trabajo: Carlos Torres y Torres hacia
inaugurando nuestro congreso, exponiendo y saludando al arzobispo y primado
de la Iglesia Augusto Vargas Alzamora, como también representantes del senado.
esta moción previa de inscripción es aceptada, quedando escrito en acta el acto
publico, presentando el compañero Alcibiades Briceño un proyecto de resolu-
ción, que el congreso Constitutivo de la central autonomía de trabajadores del Perú.
CONSIDERANDO: Que, es necesario desarrollar una política nacional de formación que
promueva la formación integral de los trabajadores, cuadros y dirigentes de las organizaciones
afiliadas a la Central. Que es necesario asumir los retos del desarrollo y el crecimiento
a partir de programas de FORMACIÓN DE CUADROS, programas especiales y formación a partir
de las distintas bases nacionales y regionales. Que, esta tarea también debe ser ampu-
da a organizaciones afiliadas a las federaciones latinoamericanas de la CLAT y Org. independientes.
SE RESUELVE: 1º aprobar la creación del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN: INES PERU como
organismo nacional de formación y capacitación de la CATP. 2º la asamblea general del
instituto sea conformada por el CEN de la CATP, su directorio sea conformado por
el buro diario encargado de la conducción de la política nacional de formación. 3º el
instituto debiera contar con personería jurídica propia como asociación civil
sin fines de lucro dependiendo de la central. 4º se delega al comité ejecutivo
electo los trámites legales y administrativos para la implementación de la
presente resolución. es dada en la sala de sesiones del congreso constitutivo de la central.



autónoma de trabajadores del Perú. presentado al pleno este proyecto del instituto es aprobado en forma unánime. Exponiendo las comisiones de: Principios y valores; Política y Estrategia; y Político; de Redacción y Estilo; Manifiesto y Acuerdos; y Plan de Autogestión y financiamiento estos trabajos fueron ampliamente discutidos y enmendados para luego ser aprobados.

Se da lectura a una moción entregada a la mesa directiva enumerando la crítica situación de los trabajadores del Sindicato Textil San Pedro; el cro. Secret. Gral explica que hace cinco años han sido despedidos que la autoridad de trabajo ordena sus reposiciones, la empresa no les respone, el cro. E. Falconi pide a los presentes ayuden económicamente a los cro. de textil San Pedro, creandose un fondo solidario de 1/19,315 intis a los citados cro. que lo recibieron agradeciendo este acto de solidaridad.

Culminando su labor de conducción la mesa directiva del congreso, procediéndose a elegir al Comité Electoral, elección que nombró a los siguientes compañeros: Luis Diestra, en su calidad de Presidente, Orlando Panduro, como Vice Presidente, Domingo Gonzales como secretario, Roger Arango como Sub-secretario, Norberto Ixro como relator y Eufemia Paredes como vocal. se dio lectura al reglamento de elecciones a esto se dio un plazo prudencial de 15 minutos, haciendo la recomendación sobre la presentación de listas, teniendo los delegados que sufragar siendo las tarjetas rosadas a los plenos y las blancas a los hermanos. cumplido el plazo; solo se presentó la lista integrada por los cro.: Sec. Gral: Alfredo Iazo, Sec. Gral Adj. Jorge García, Sec. de Org. Rodrigo Pérez, Sec. de Econ. Carlos Lozada, Sec. de Defensa: Samuel Echeñique. Secretarios Ejecutivos: Enrique Sánchez, Mario Cornejo, Nicolás Vargas; Mariuja Torres, Gregorio Rojas, Demetrio Ruiz, Víctor Ramos, Juan Carlos Saldarriaga M. como suplentes: Jesús Flores, Grover Agüero, Agustín Márquez, Luis Ortega, Moisés Saldaña; Cesar Saldaña Pivrola, Julio Quiroz Alcibíades Briceno, Maxwel Avila; Eliana Medina, Nicolás Elirioque y Edilberto Rojas Ramos, pasando se luego a invitar a los delegados plenos a sufragar portando credencial y documento de identidad.

Acto seguido se dio el escrutinio: 136 votaron por la lista única, 10 en blancos, 26 no votaron, agradeciéndose al Comité Electoral por su desempeño.

13

1. CERTIFICACIONES TIENEN

Q11: FACTORIAL DOE - ELITE

20-5400-1 - 20-5400-1

noise / ~~the~~ ~~with~~ ADUL-

TELEPHONE SURVEILLANCE

LEGALIZACION: 1

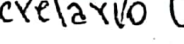
Luis Diez

ALIZACION: ~~Presidente Comité Electoral~~

L.C.: 17874533

Orlando Pineda Rios
Vice-Presidente Comité Electoral

L.E 00014227


Domingo González Oblitas
Secretario Comité Electoral
L.E.: 05246439

L.E 00014227



Roger Araújo Lanaifo
Sub-Secretário Gabinete Electoral

L.E : 05268236

Horberto ~~Mo~~ Gomez
Relator Comité Electoral
LE : 03463694

Eufemia Paredes Crispin
Vocal Comité Electoral
LE : 32792300

El presidente del Comité Electoral solicita la presencia del compañero Eduardo Barcia Moure, Secretario General Adjunto de la Central Latinoamericana de Trabajadores CIAT, con el fin de juramentar a la reciente directiva, los que conducirán los destinos laborales de esta Central por un periodo de tres años calendario a partir de la fecha; juramentar a la Directiva, el Secretario General compañero Alfredo Iazo da su mensaje a los trabajadores por la confianza que le han otorgado, y no los defraudar agradeciendo a todas las organizaciones sindicales constituidas y por constituirse para continuar esta difícil tarea del movimiento sindical. Siendo las veintidos horas del cuatro de Diciembre concluido todos los trabajos de este PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES DEL PERÚ se dio por levantada esta asamblea.